

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., veintiocho de marzo de dos mil veintitrés

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES
DEMANDADA: GRAFICAS PH
RADICADO: IMPORMAQUINAS & EQUIPOS LIMITAD
2019-00612

Conforme la solicitud enviada mediante correo electrónico por el juzgado El Juzgado 34 Civil Municipal de esta ciudad ítem 13 (Remanente34CivilMunicipal), el despacho tiene en cuenta el remanente solicitado por dicha unidad judicial. Por secretaría comuníquese lo anterior al juzgado solicitante. **LIBRESE OFICIO.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

yp.

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b93f29de38d231531f46eeb2d1cfe5c693f9fda860c7b604c48289225528b38**

Documento generado en 28/03/2023 09:40:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>